



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-12-16, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; personal del ente requirente siendo la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEBIDESO), personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), sin la asistencia de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado III, inciso c), de la convocatoria y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y lo señalado en el artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 52 de la Ley, con relación a lo establecido en el artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía, el acto es presidido por la Directora General de Adquisiciones, coordinado por la Directora de Procedimientos y Contrataciones y la Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación, todas de la Oficialía, quienes son asistidas por personal del ente requirente y el área técnica, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: por parte de la Oficialía; la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones, Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación y la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección de Procedimientos de Contratación y persona autorizada por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación de acuerdo con lo señalado en el Apartado I, inciso c) de la convocatoria de la presente invitación; por parte del ente requirente el C.P. Gregory Adrián Gallegos Macías, Director Administrativo, por parte del área técnica en el presente procedimiento la Lic. Paulina Josefina Montes Méndez, Coordinadora de Comedores Comunitarios y C. Martha Luisa Rocha Alvarez, Coordinadora de Comedores Comunitarios; de la SEBIDESO y por parte de la SEFIRECU, el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-16

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS
REQUERIDOS POR LA SEBIDESOPoder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

Abastos y Operaciones, S.A. de C.V.

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1.-	Pag 19 IX Objeto y alcance de la invitación (A) Descripción de los bienes	Todo lo manejan con unidad de medida en pieza, entendemos que todo es a granel excepto la partida 1, 3, 7, 10, 11, 15, 16 y 33 por ser latas, bolsas o botellas ¿Es correcto?
RESPUESTA:	En cada una de las partidas la unidad de medida es pieza, pero en la descripción de cada producto se especifica la cantidad requerida, la cual se acepta en presentación a granel cubriendo la cantidad solicitada en cada producto para cada comedor.	
2.-	Pag 20 IX Objeto y alcance de la invitación (B) Plazo, lugar y condiciones de entrega 1. Fecha de entrega	La entrega en cada comedor un día diferente a las 8 am ó es de un mismo día en todos dentro de algún rango de tiempo
RESPUESTA:	La entrega deberá ser el primer día hábil de la semana en todos los comedores, excepto las tortillas que deberá ser la entrega diaria, y el horario para la entrega es de 08:00 a las 11:00 horas.	

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el C.P. Gregory Adrián Gallegos Macías, Director Administrativo y por parte del área técnica en el desarrollo del presente procedimiento la Lic. Paulina Josefina Montes Méndez, Coordinadora de Comedores Comunitarios y C. Martha Luisa Rocha Alvarez, Coordinadora de Comedores Comunitarios, de la SEBIDESO, y por parte de la Oficialía la M.D.O.H. Ma. Antonieta Herrera Martínez, Director General de Adquisiciones y la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación realizan el siguiente acuerdo.

UNICO: Se modifica el horario para la entrega establecido en el apartado IX, inciso b) numeral 1., de la convocatoria ya que DICE:

1. Fecha de entrega: Semanalmente, las cantidades a entregar en cada uno de los comedores les será proporcionada con una semana de anticipación por la SEBIDESO, el servicio deberá iniciar una semana posterior a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Octubre de 2016, los productos se deberán entregar a las 08:00 A.M.

DEBE DECIR:

1. Fecha de entrega: Semanalmente, las cantidades a entregar en cada uno de los comedores les será proporcionada con una semana de anticipación por la SEBIDESO, y se aceptan a granel, la entrega deberá ser el primer día hábil de cada semana de los productos solicitados excepto las tortillas, que será a diario, el servicio deberá iniciar una semana posterior a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Octubre de 2016, los productos se deberán entregarse de las 08:00 a las 11:00 horas.

4016 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-16
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, y lo dispuesto en el artículo 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única junta de aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández Martínez,
Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,
Directora de Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección de Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Ma. Trinidad Ruiz Martínez



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-16
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

Poder Ejecutivo
del Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Gregory Adrián Gallegos Macías,
Director Administrativo de la Secretaría de
Bienestar y Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Paulina Josefina Montes Méndez,
Coordinadora de Comedores Comunitarios de la
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Martha Luisa Rocha Alvarez,
Coordinadora de Comedores Comunitarios de la
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Aguascalientes

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Se asienta que no hay proveedores presentes.

ACLARACIÓN DE DUDAS
18 DE MARZO DEL 2016.

----- FIN DE TEXTO -----